



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam De
Departamento de
Comunicaciones
M.E.C.C y T

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

USHUAIA,

17 NOV 2010

VISTO la Nota N° 220/10, presentada la Coordinadora de Turismo de la
Municipalidad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al
"PRIMER FESTIVAL DE AVES DE LA RESERVA COSTA ATLÁNTICA", organizado por la
Municipalidad de Río Grande, a través de la Dirección de Turismo dependiente de la Secretaría de
la Producción en la ciudad de Río Grande.

Que se realizará en el marco del Festival Mundial de las Aves, durante los días
veintiuno (21) al veinticuatro (24) de octubre del presente año en la citada localidad.

Que dicho Festival Mundial fue iniciativa de BirdLife International, que resalta el
valor que tienen las aves en el equilibrio de los ecosistemas y su relación con el ser humano.

Que la capacitación tiende a sensibilizar a las personas sobre la importancia de
conservar a las aves y sus hábitats, poniendo énfasis en que La Reserva Costa Atlántica de Tierra
del Fuego forma parte de la Red Hemisférica de Aves Playeras.

Que la iniciativa viene de la mano de la firma de un Acta Acuerdo, donde el
Municipio de la ciudad de Río Grande incluye una Declaración de Interés respecto del Playero
Rojizo (*Calidris Canutus*) como especie prioritaria para la conservación en dichas áreas, dado su
preocupante estado de declinación y la necesidad urgente de recuperación y conservación de su
población.

Que dicho Festival estuvo destinado a la comunidad educativa en sus distintos
Niveles y a los docentes como agentes transmisores del buen trato con el medio ambiente.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus
propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante
la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos
políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los
fines de Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo,
en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "PRIMER FESTIVAL DE AVES
DE LA RESERVA COSTA ATLÁNTICA", organizado por la Municipalidad de Río Grande, a
través de la Dirección de Turismo dependiente de la Secretaría de la Producción en la ciudad de Río
Grande, desarrollado en el marco del Festival Mundial de las Aves, durante los días veintiuno (21)
al veinticuatro (24) de octubre del presente año en la citada localidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el
artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N°
1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a
este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2940

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.010.-

G.T.F.
H. 102.
R. 7/11 8/11
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declaración Interés C